



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

26 SET. 2017

OFICIO No. 5860/DGDE/2017.

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 20 de septiembre, 2017.

Secretaría de Turismo
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores
Secretario de Turismo
Morelos No. 102 Plaza Tapatía
44100, Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a nuestro Programa Operativo Anual 2017, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2017, de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6º fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de Auditoría a la Secretaría de Turismo, en específico a la Dirección de Recursos Financieros y Materiales, adscrita a la Dirección General Administrativa de esa Secretaría a su digno cargo; para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: A.- Control Interno, B.- Parque vehicular, C.- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte (Partida 2961), D.- Pasajes Aéreos (Partida 3710), E.- Pasajes Terrestre (Partida 3720), F.- Viáticos en el País (Partida 3750) y G.- Viáticos en el Extranjero (Partida 3760), con relación a los recursos autorizados para el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del 1º de enero de 2017 al 15 de septiembre de 2017.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. Mtro. Arturo César Leyva González, Director General; L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Javier Olmedo Mercado y L.A.P Salvador Villalvazo Camarena, Supervisores de Auditores; L.A.E. Lourdes Patricia Torres Palomino y C. Jaime García Lomelí, éstos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y el L.M.K.T. Guillermo Gustavo Gallego Neri, prestador de Servicios Profesionales, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la presente Auditoría.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las Áreas que se indican y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar que, en caso de que no se permita la práctica de la Auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los Auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María-Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c.- Mtra. Gabriela Lucía Fariás Valdés.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Turismo.- Para su conocimiento y Efectos.
- Lic. Efraín Alcalá Gutiérrez.- Director de Recursos Financieros y Materiales de la Secretaría de Turismo.- Mismo fin.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para efectos de registro y control de asistencia del personal comisionado.
- Mtro. Arturo César Leyva González.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.

ACLG/MLAS/JOM/ssr

26 SET. 2017

SECRETARIA DE TURISMO
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo

CONTRALORÍA DEL ESTADO
RECURSOS HUMANOS
22 SEP 2017
2:47

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 SET. 2017

DESPACHADO

OFICIAÍA DE PARTES

JALISCO
26 SET. 2017
Secretaría de Turismo
DIRECCIÓN DEL SECRETARIO 13:00

Col. Americana, 252
Guadalajara, Jalisco, 44100
Tel: (33) 3624 0000
(33) 4739 0000